



Número 9

José Vidal Altamira, hijo de Pedro y Clara, del recuento de 1899. Este mano fue exceptuado en el auto pasado por ser sordo. Ha sido reconocido y se le ha hecho su suadue manifestando se reconocen su sordera y que se le concediere un plazo para su verificación.

Presidencia de

El Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe de los Jueces le señaló el día veintidós del mes de mayo para que lo efectue.

Número 10.

Raimundo Lucas Sanchez, hijo de Manuel y Juana, del recuento de 1899. Fue excluido en el auto anterior estacionario por ser hijo único de su madre y que se mantuviera. Ha sido reconocido por el facultativo le conceptuó inútil. Preguntado si tenía algo que alegar dijo continúa en la misma situación.

Soldado

Se justificó los extremos de su alegación y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe de los Jueces le señaló el día 24 del actual para que lo verifique.

Número 11

Juan Martínez Ramos hijo de Pedro y Teodora, del recuento de 1899. Este mano fue exceptuado en el auto anterior por defecto físico del mismo. Ha sido reconocido. Preguntado si tenía algo que alegar dijo que continúa como el auto anterior. Pasó a ser reconocido por el facultativo y de su certificación resulta que continúa en la misma situación que alega preceder, por lo que le conceptuó inútil para el servicio militar. El Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe de los Jueces y con arreglo al caso 1.º del art. 83 de la ley declaró a este mano excluido temporalmente, a ser reconocido que concurriera a ser nuevamente reconocido en

caso 1.º art. 83

la Comisión mixta, en cuyo sentido se le hizo la oportuna anotación. No se reclamó del anterior auto.

Número 23
Filla 1860.

Alfonsa Quintana Sanchez, hijo de Juan y Rosalía, del recuento de 1899. Este mano fue excluido en el pasado auto

